

ASIGNACIONES PERMANENTES Y PLAZOS ADICIONALES

Fundación Vive con Bienestar

En reunión extraordinaria de la Asamblea, ejecutada el 21 de diciembre 2020 y de la cual quedó constancia en el Acta No. 05 de 2020, se decidió extender el plazo de ejecución del proyecto de distribución de excedentes del año 2019, ampliando el plazo de reinversión de \$84.353.834 del excedente neto de 2019 que no se ejecutó en 2020, a raíz de las dificultades operativas relacionadas con restricciones impuestas por el gobierno nacional, debido a la pandemia de Coronavirus Covid-19.

Por lo tanto, la Asamblea decidió extender el periodo de ejecución hasta diciembre de 2021 por lo que el total de excedentes a ejecutar durante el 2021, equivalen a la sumatoria de los excedentes acumulados de 2019 con los excedentes resultantes del año 2020.

PROYECTO	MONTO A EJECUTAR
Programas y proyectos sociales orientados a mejorar las condiciones de salud de la población rural vulnerable con especial enfoque en servicios de educación en salud, prevención de enfermedades y diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles.	\$ 84.353.834